

Referencia de Seguridad**GENERAL****Versión****5.1.3**

INFORMACION CORRESPONDIENTE AL:

PERIODO

Segundo Semestre

AÑO

2006

I. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Denominación Social:

Sociedad General de Aguas de Barcelona, S.A.

Domicilio Social:

Avenida Diagonal, 211 (Barcelona)

C.I.F.

A-08000234

Personas que asumen la responsabilidad de esta información, cargos que ocupan e identificación de los poderes o facultades en virtud de los cuales ostentan la representación de la sociedad:

D. José Vila Bassas
 Secretario General-Director General
 Poderes: Notaría Dña. M^lIsabel Gabarró Miquel
 27 de Mayo de 2003. N^o Protocolo 1.485

Firma:

CONTENIDO INFORMACION SEMESTRAL

(marcar con una X en caso afirmativo)

	Individual	Consolidado
I. Datos Identificativos del Emisor	X	
II. Variación del Grupo Consolidado		X
III. Bases de Presentación y Normas de Valoración	X	X
IV. Balance de Situación (*)	X	X
V. Resultados (*)	X	X
VI. Balance Consolidado Comparativo		
VII. Distribución por Actividad del Importe Neto de la Cifra de Negocio	X	X
VIII. Número de Personas Empleadas	X	X
IX. Evolución de los Negocios	X	X
X. Emisiones, Reembolsos o Cancelaciones de Empréstitos	X	X
XI. Dividendos Distribuidos	X	
XII. Hechos Significativos	X	X
XIII. Anexo Explicativo Hechos Significativos	X	X
XIV. Operaciones con Partes Vinculadas	X	X
XV. Informe Especial de los Auditores		

(*) Respecto a la información consolidada, se rellenará exclusivamente el modelo de balance y cuenta de resultados que aplique según la legislación vigente

II. VARIACION DE LAS SOCIEDADES QUE FORMAN EL GRUPO CONSOLIDADO (1)

1. ENTRADAS AL PERÍMETRO

INTEGRACIÓN GLOBAL

Sector Agua y Saneamiento

Bristol Water Group Plc. 100% Sociedad General de Aguas de Barcelona, S.A. Adquisición
Aguagest Región de Murcia, S.A. 100% Sociedad General de Aguas de Barcelona, S.A. Constitución
CETAqua, Centro Tecnológico del Agua, Fundación Privada 80% Sociedad General de Aguas de Barcelona, S.A. Constitución
Agbar Latinoamérica, S.A. 100% Sociedad General de Aguas de Barcelona, S.A. Constitución
Agbar Conosur limitada 100% Agbar Latinoamérica (100% Agbar) Constitución
Netaigua Serveis de l'Aigüa, S.A. 100% Sorea, Sociedad Regional de Abastecimiento de Aguas, S.A. (100% Agbar) Constitución
Aigües de Cabrera, S.L. 100% Sorea, Sociedad Regional de Abastecimiento de Aguas, S.A. (100% Agbar) Adquisición
Aigua de Rigat, S.A. 65% Aigües de Cabrera (65% Agbar) Adquisición
Construccions i Rebaixos, S.L. 100% Aigües de Cabrera (100% Agbar) Adquisición
Andaluza de Abastecimientos, S.L. 100% Aquagest Sur (50% Agbar) Adquisición

Sector Inspección y Certificación

Röntgen Technische Dienst Holding, B.V. y filiales 100% Applus Servicios Tecnológicos, S.L. (53% Agbar) Adquisición
Applus Chile, S.A. 100% Applus Iteuve Technology, S.L. (53% Agbar) Incorporación
Applus Revisiones Técnicas Chile, S.A. 100% Applus Iteuve Technology, S.L. (53% Agbar) Incorporación
Applus Airon Technic, A.S. 70% Applus Servicios Tecnológicos, S.L. (37% Agbar) Adquisición
K1 Kasastajat OY 100% Applus Servicios Tecnológicos, S.L. (53% Agbar) Adquisición
Applus Autologic, Inc. 100% Applus Inc. (53% Agbar) Adquisición
LGAI Chile, S.A. 100% LGAI Technological Center, S.A. (50% Agbar) Incorporación
LGAI Panamá, S.A. 100% LGAI Technological Center, S.A. (50% Agbar) Incorporación
LGAI Centro América y Caribe, S.A. 100% LGAI Technological Center, S.A. (50% Agbar) Incorporación
Indulab 2000, S.L. 100% Applus Norcontrol, S.L. (50% Agbar) Adquisición
Laboratoris i Serveis Agroalimentaris, S.L. 100% Indulab 2000, S.L. (50% Agbar) Adquisición

Sector Salud

General de Inversiones Alavesas, S.L. 100% Compañía de Seguros Adeslas, S.A. (55% Agbar) Constitución
UMR Canarias, S.L. 100% U.M.R, S.L. (55% Agbar) Constitución
Clínica Santa Catalina, S.A. 90% UMR Canarias, S.L. (49% Agbar) Adquisición
Clínica Santa Cruz de Tenerife, S.A. 90% UMR Canarias, S.L. (49% Agbar) Adquisición
Limpieza y Mantenimiento Hospitalario, S.L. 90% UMR Canarias, S.L. (49% Agbar) Adquisición

PUESTA EN EQUIVALENCIA

Sector Agua y Saneamiento

Secomsa Aigües, S.L. 49% Sorea, Sociedad Regional de Abastecimiento de Aguas, S.A. (49% Agbar) Constitución
Aigües Municipals de Paterna, S.A. 49% Aquagest Levante, S.A. (49% Agbar) Constitución
Sermubeniell, S.A. 49% Aquagest Levante, S.A. (49% Agbar) Adquisición
Sorea-Searsa-Aqualia, AIE 50% Searsa; 38% Sorea, Sociedad Regional de Abastecimiento de Aguas, S.A. (63% Agbar) Constitución
Empresa Mixta d'Aigües de la Costa Brava, S.A. 67% Sorea Searsa Aqualia AIE (42% Agbar) Constitución

2. SALIDAS DE PERÍMETRO

INTEGRACIÓN GLOBAL

Sector Holding

Reciclaje de Neumáticos, S.A. - Reneva 52% Sociedad General de Aguas de Barcelona Venta

Sector Agua y Saneamiento

Aguas de la Costa, S.A. 60% Sociedad General de Aguas de Barcelona, S.A. Venta

Aguas Décima, S.A. 98% Compañía Hispano Americana de Servicios, S.A. y 1% Agbar Chile Venta

Sector Inspección y Certificación

Applus VI, S.A. 73% Lgai Technological Center, S.A. Venta

INTEGRACIÓN PROPORCIONAL

Sector Instalaciones y Construcción

EMTE, S.A. y filiales 50% Sociedad General de Aguas de Barcelona, S.A. Venta

PUESTA EN EQUIVALENCIA

Sector Salud

Grupo Hospitalario, S.A. 100% Agbarex (100% Agbar) Venta

Sector Instalaciones y Construcción

Acsa Agbar Construcción, S.A. y filiales 40% Sociedad General de Aguas de Barcelona, S.A. Venta

3. CAMBIO DE MÉTODO DE CONSOLIDACIÓN

DE INTEGRACIÓN GLOBAL A PUESTA EN EQUIVALENCIA

Sector Agua y Saneamiento

Aguas de Albacete, S.A. 74% Aquagest, Promoción Técnica y Financiera de Abastecimiento de Agua, S.A. (74% Agbar)

III. BASES DE PRESENTACION Y NORMAS DE VALORACION

(En la elaboración de los datos e informaciones de carácter financiero-contable incluidos en la presente información pública periódica, deberán aplicarse los principios y criterios de reconocimiento y valoración previstos en la normativa en vigor para la elaboración de información de carácter financiero-contable de las cuentas anuales correspondientes al periodo anual al que se refiere la información pública periódica que se presenta. Si excepcionalmente no se hubieran aplicado a los datos e informaciones que se adjuntan los principios y criterios de contabilidad generalmente aceptados exigidos por la correspondiente normativa en vigor, este hecho deberá ser señalado y motivado suficientemente, debiendo explicarse la influencia que su no aplicación pudiera tener sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la entidad o su grupo consolidado. Adicionalmente, y con un alcance similar al anterior, deberán mencionarse y comentarse las modificaciones que, en su caso y en relación con las últimas cuentas anuales auditadas, puedan haberse producido en los criterios contables utilizados en la elaboración de las informaciones que se adjuntan. Si se han aplicado los mismos principios, criterios y políticas contables que en las últimas cuentas anuales, y si aquellos responden a lo previsto en la normativa contable en vigor que le sea de aplicación a la entidad, indiquese así expresamente. Cuando de acuerdo con la normativa aplicable se hayan producido ajustes y/o reclasificaciones en el periodo anterior, por cambios en políticas contables, correcciones de errores o cambios en la clasificación de partidas, se incluirá en este apartado la información cuantitativa y cualitativa necesaria para entender los ajustes y/o reclasificaciones).

CIERRE INDIVIDUAL

Para Sociedad General de Aguas de Barcelona, S.A. se han aplicado los mismos principios, criterios y políticas contables que en el ejercicio anterior, y que responden a lo previsto en la normativa nacional en vigor (Plan General Contable español y otras normas).

CIERRE CONSOLIDADO

En la elaboración de los Estados Financieros Consolidados se han aplicado, tanto en el presente ejercicio como en el periodo comparativo anterior (diciembre 2005), las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) entendidas como aquéllas que la Comisión Europea ha adoptado de acuerdo con el procedimiento establecido por el Reglamento (CE) N° 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo de 19 de julio de 2002.

Dichos criterios coinciden con los aplicados en las últimas cuentas anuales auditadas.

En la presente Comunicación, en el capítulo VII, se detalla la distribución por actividad del importe neto de la cifra de negocios de acuerdo con la nueva ubicación de empresas a los sectores del Grupo Agbar. Para ello, se han practicado las oportunas homogeneizaciones de la información comparativa del ejercicio precedente.

IV. BALANCE DE SITUACION INDIVIDUAL DE LA ENTIDAD

Uds.: Miles de euros

ACTIVO

		EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
A) ACCIONISTAS POR DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS	0200	0	0
I. Gastos de Establecimiento	0210	0	0
II. Inmovilizaciones Inmateriales	0220	42.735	51.359
II.1. Derechos s/bienes en régimen de arrendamiento financiero	0221	0	0
II.2. Otro Inmovilizado Inmaterial	0222	42.735	51.359
III. Inmovilizaciones Materiales	0230	428.283	413.744
IV. Inmovilizaciones Financieras	0240	1.000.604	1.033.539
V. Acciones Propias a Largo Plazo	0250	0	0
VI. Deudores por Operaciones Tráfico a Largo Plazo	0255	0	0
B) INMOVILIZADO (2)	0260	1.471.622	1.498.642
C) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS (3)	0280	4.300	34.524
I. Accionistas por Desembolsos Exigidos	0290	0	0
II. Existencias	0300	2.228	2.149
III. Deudores	0310	408.410	159.924
IV. Inversiones Financieras Temporales	0320	98.427	203.779
V. Acciones Propias a Corto Plazo	0330	0	0
VI. Tesorería	0340	10.357	5.372
VII. Ajustes por Periodificación	0350	1.077	0
D) ACTIVO CIRCULANTE	0360	520.499	371.224
TOTAL ACTIVO (A + B + C + D)	0370	1.996.421	1.904.390

PASIVO

		EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
I. Capital Suscrito	0500	149.966	148.489
II. Reservas	0510	906.690	861.310
III. Resultados de Ejercicios Anteriores	0520	0	0
IV. Resultado del Periodo	0530	142.794	113.559
V. Dividendos a Cuenta Entregados en el Ejercicio	0550	-25.929	-25.728
A) FONDOS PROPIOS	0560	1.173.521	1.097.630
B) INGRESOS A DISTRIBUIR VARIOS EJERCICIOS (4)	0590	31.443	13.837
C) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	0600	69.745	155.401
I. Emisión de Obligaciones y Otros Valores Negociables	0610	0	0
II. Deudas con Entidades de Crédito	0615	9.755	43.832
III. Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas	0620	286.525	286.525
IV. Acreedores por Operaciones de Tráfico a Largo Plazo	0625	21.734	22.058
V. Otras Deudas a Largo	0630	10.912	7.612
D) ACREEDORES A LARGO PLAZO	0640	328.926	360.027
I. Emisión de Obligaciones y Otros Valores Negociables	0650	0	0
II. Deudas con Entidades de Crédito	0655	193.037	47.017
III. Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas	0660	42.091	97.829
IV. Acreedores Comerciales	0665	62.683	50.349
V. Otras Deudas a Corto	0670	92.479	80.484
VI. Ajustes por Periodificación	0680	839	564
E) ACREEDORES A CORTO PLAZO (5)	0690	391.129	276.243
F) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO	0695	1.657	1.252
TOTAL PASIVO (A + B + C + D + E + F)	0700	1.996.421	1.904.390

V. RESULTADOS INDIVIDUALES DE LA ENTIDAD

Uds.: Miles de euros

	EJERCICIO ACTUAL		EJERCICIO ANTERIOR		
	Importe	%	Importe	%	
+ Importe Neto de la Cifra de Negocio (6)	0800	233.512	100,00%	230.318	100,00%
+ Otros Ingresos (7)	0810	56.684	24,27%	80.526	34,96%
+/- Variación Existencias Productos Terminados y en Curso	0820	0	0,00%	0	0,00%
= VALOR TOTAL DE LA PRODUCCION	0830	290.196	124,27%	310.844	134,96%
- Compras Netas	0840	-49.736	-21,30%	-51.435	-22,33%
+/- Variación Existencias Mercaderías, Materias Primas y Otras Materias Consumibles	0850	0	0,00%	0	0,00%
- Gastos Externos y de Explotación (8)	0860	-125.884	-53,91%	-151.629	-65,83%
= VALOR AÑADIDO AJUSTADO	0870	114.576	49,07%	107.780	46,80%
+/- Otros Gastos e Ingresos (9)	0880	0	0,00%	0	0,00%
- Gastos de Personal	0890	-70.391	-30,14%	-71.754	-31,15%
= RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACION	0900	44.185	18,92%	36.026	15,64%
- Dotación Amortizaciones Inmovilizado	0910	-37.242	-15,95%	-36.765	-15,96%
- Dotaciones al Fondo de Reversión	0915	0	0,00%	0	0,00%
+/- Variación Provisiones de Circulante (10)	0920	-330	-0,14%	-1.190	-0,52%
= RESULTADO NETO DE EXPLOTACION	0930	6.613	2,83%	-1.929	-0,84%
+ Ingresos Financieros	0940	85.158	36,47%	77.745	33,76%
- Gastos Financieros	0950	-41.744	-17,88%	-31.155	-13,53%
+ Intereses y Diferencias Cambio Capitalizados	0960	0	0,00%	0	0,00%
+/- Dotación Amortización y Provisiones Financieras (11)	0970	0	0,00%	0	0,00%
= RESULTADO ACTIVIDADES ORDINARIAS	1020	50.027	21,42%	44.661	19,39%
+/- Resultados Procedentes del Inmovilizado Inmaterial, Material y Cartera de Control (12)	1021	101.680	43,54%	67.109	29,14%
+/- Variación Provisiones Inmovilizado Inmaterial, Material y Cartera de Control (13)	1023	-12.343	-5,29%	47.115	20,46%
+/- Resultados por Operaciones con Acciones y Obligaciones Propias (14)	1025	4.474	1,92%	2.758	1,20%
+/- Resultados de Ejercicios Anteriores (15)	1026	0	0,00%	0	0,00%
+/- Otros Resultados Extraordinarios (16)	1030	18.813	8,06%	-64.969	-28,21%
= RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	1040	162.651	69,65%	96.674	41,97%
+/- Impuestos sobre Beneficios	1042	-19.857	-8,50%	16.885	7,33%
= RESULTADO DEL EJERCICIO	1044	142.794	61,15%	113.559	49,31%

IV. BALANCE DE SITUACION DEL GRUPO CONSOLIDADO
(ELABORADO UTILIZANDO LA NORMATIVA CONTABLE EN VIGOR DE CARÁCTER NACIONAL)

Uds.: Miles de euros

ACTIVO	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
A) ACCIONISTAS POR DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS	1200	
I. Gastos de Establecimiento	1210	
II. Inmovilizaciones Inmateriales	1220	
II.1. Derechos s/bienes en régimen de arrendamiento financiero	1221	
II.2. Otro Inmovilizado Inmaterial	1222	
III. Inmovilizaciones Materiales	1230	
IV. Inmovilizaciones Financieras	1240	
V. Acciones de la Sociedad Dominante a Largo Plazo	1250	
VI. Deudores por Operaciones Tráfico a Largo Plazo	1255	
B) INMOVILIZADO (2)	1260	
C) FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACION	1270	
D) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS (3)	1280	
I. Accionistas por Desembolsos Exigidos	1290	
II. Existencias	1300	
III. Deudores	1310	
IV. Inversiones Financieras Temporales	1320	
V. Acciones de la Sociedad Dominante a Corto Plazo	1330	
VI. Tesorería	1340	
VII. Ajustes por Periodificación	1350	
E) ACTIVO CIRCULANTE	1360	
TOTAL ACTIVO (A + B + C + D + E)	1370	

PASIVO	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
I. Capital Suscrito	1500	
II. Reservas Sociedad Dominante	1510	
III. Reservas Sociedades Consolidadas (17)	1520	
IV. Diferencias de Conversión (18)	1530	
V. Resultados Atribuibles a la Sociedad Dominante	1540	
VI. Dividendos a Cuenta Entregados en el Ejercicio	1550	
A) FONDOS PROPIOS	1560	
B) SOCIOS EXTERNOS	1570	
C) DIFERENCIA NEGATIVA DE CONSOLIDACION	1580	
D) INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS (4)	1590	
E) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	1600	
I. Emisión de Obligaciones y Otros Valores Negociables	1610	
II. Deudas con Entidades de Crédito	1615	
III. Acreedores por Operaciones de Tráfico a Largo Plazo	1625	
IV. Otras Deudas a Largo	1630	
F) ACREEDORES A LARGO PLAZO	1640	
I. Emisión de Obligaciones y Otros Valores Negociables	1650	
II. Deudas con Entidades de Crédito	1655	
III. Acreedores Comerciales	1665	
IV. Otras Deudas a Corto	1670	
V. Ajustes por Periodificación	1680	
G) ACREEDORES A CORTO PLAZO (4)	1690	
H) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO	1695	
TOTAL PASIVO (A + B + C + D + E + F + G + H)	1700	

V. RESULTADOS DEL GRUPO CONSOLIDADO
(ELABORADO UTILIZANDO LA NORMATIVA CONTABLE EN VIGOR DE CARÁCTER NACIONAL)

Uds.: Miles de euros

	EJERCICIO ACTUAL		EJERCICIO ANTERIOR	
	Importe	%	Importe	%
+ Importe Neto de la Cifra de Negocio (6)	1800			
+ Otros Ingresos (7)	1810			
+/- Variación Existencias Productos Terminados y en Curso	1820			
= VALOR TOTAL DE LA PRODUCCION	1830			
- Compras Netas	1840			
+/- Variación Existencias Mercaderías, Materias Primas y Otras Materias Consumibles	1850			
- Gastos Externos y de Explotación (8)	1860			
= VALOR AÑADIDO AJUSTADO	1870			
+/- Otros Gastos e Ingresos (9)	1880			
- Gastos de Personal	1890			
= RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACION	1900			
- Dotación Amortizaciones Inmovilizado	1910			
- Dotaciones al Fondo de Reversión	1915			
+/- Variación Provisiones de Circulante (10)	1920			
= RESULTADO NETO DE EXPLOTACION	1930			
+ Ingresos Financieros	1940			
- Gastos Financieros	1950			
+ Intereses y Diferencias Cambio Capitalizados	1960			
+/- Dotación Amortización y Provisiones Financieras (11)	1970			
+/- Resultados de Conversión (19)	1980			
+/- Participación Resultados Sociedades Puestas en Equivalencia	1990			
- Amortización Fondo Comercio Consolidación	2000			
+ Reversión Diferencias Negativas de Consolidación	2010			
= RESULTADO ACTIVIDADES ORDINARIAS	2020			
+/- Resultados Procedentes del Inmovilizado Inmaterial, Material y Cartera de Control (12)	2021			
+/- Variación Provisiones Inmovilizado Inmaterial, Material y Cartera de Control (13)	2023			
+/- Resultados por Operaciones con Acciones y Obligaciones Propias (14)	2025			
+/- Resultados de Ejercicios Anteriores (15)	2026			
+/- Otros Resultados Extraordinarios (16)	2030			
= RESULTADO CONSOLIDADO ANTES DE IMPUESTOS	2040			
+/- Impuesto sobre Beneficios	2042			
= RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	2044			
+/- Resultado Atribuido a Socios Externos	2050			
= RESULTADO DEL EJERCICIO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE	2060			

IV. BALANCE DE SITUACION DEL GRUPO CONSOLIDADO
(NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA ADOPTADAS)

	EJERCICIO ACTUAL		EJERCICIO ANTERIOR	
I. Inmovilizado material	4000	2,457,987		2,168,587
II. Inversiones inmobiliarias	4010	0		0
III. Fondo de comercio	4020	972,375		532,096
IV. Otros activos intangibles	4030	649,219		614,675
V. Activos financieros no corrientes	4040	308,076		222,372
VI. Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	4050	145,465		132,074
VII. Activos biológicos	4060	0		0
VIII. Activos por impuestos diferidos	4070	213,702		233,504
IX. Otros activos no corrientes	4080	0		0
A) ACTIVOS NO CORRIENTES	4090	4,746,824		3,903,308
I. Activos biológicos	4100	0		0
II. Existencias	4110	29,069		28,385
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	4120	973,019		782,742
IV. Otros activos financieros corrientes	4140	135,431		221,974
V. Activos por impuestos sobre las ganancias corrientes	4150	15,860		7,528
VI. Otros activos corrientes	4160	10,862		5,893
VII. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	4170	391,623		435,696
Subtotal activos corrientes	4180	1,555,864		1,482,218
VIII. Activos no corrientes clasific. como mantenidos para la venta y de actividades interrumpidas	4190	0		218,423
B) ACTIVOS CORRIENTES	4195	1,555,864		1,700,641
TOTAL ACTIVO (A + B)	4200	6,302,688		5,603,949

PASIVO Y PATRIMONIO NETO EJERCICIO

	EJERCICIO ACTUAL		EJERCICIO ANTERIOR	
I. Capital	4210	149,642		147,597
II. Otras reservas (20)	4220	174,381		167,390
III. Ganancias acumuladas (21)	4230	1,378,103		1,248,543
IV. Otros instrumentos de patrimonio neto	4235	0		0
V. Menos: Valores propios	4240	0		0
VI. Diferencias de cambio	4250	3,487		10,579
VII. Otros ajustes por valoración	4260	-55		817
VIII. Reservas de revalorización de activos no corrientes clasific. Como mantenidos para la venta y de actividades interrumpidas	4265	0		0
IX. Menos: Dividendos a cuenta	4270	-25,929		-25,572
PATRIMONIO ATRIBUIDO A TENEDORES DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO DE LA DOMINANTE	4280	1,679,629		1,549,354
X. Intereses minoritarios	4290	968,503		1,019,777
A) PATRIMONIO NETO	4300	2,648,132		2,569,131
I. Emisión de obligaciones y otros valores negociables	4310	818,515		766,662
II. Deudas con entidades de crédito	4320	702,413		409,349
III. Otros pasivos financieros	4330	82,047		41,253
IV. Pasivos por impuestos diferidos	4340	216,426		120,732
V. Provisiones	4350	107,893		178,500
VI. Otros pasivos no corrientes (22)	4360	57,566		52,019
B) PASIVOS NO CORRIENTES	4370	1,984,860		1,568,515
I. Emisión de obligaciones y otros valores negociables	4380	19,815		201,798
II. Deudas con entidades de crédito	4390	536,973		155,532
III. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	4400	1,037,546		924,687
IV. Otros pasivos financieros	4410	6,152		10,244
V. Provisiones	4420	2,524		1,609
VI. Pasivos por impuestos sobre las ganancias corrientes	4430	50,142		37,389
VII. Otros pasivos corrientes	4440	16,544		15,826
Subtotal pasivos corrientes	4450	1,669,696		1,347,085
VIII. Pasivos directamente asociados con activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta y de actividades interrumpidas	4465	0		119,218
C) PASIVOS CORRIENTES	4470	1,669,696		1,466,303
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO (A + B + C)	4480	6,302,688		5,603,949

V. RESULTADOS DEL GRUPO CONSOLIDADO
(NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA ADOPTADAS)

Uds.: Miles de euros

	EJERCICIO ACTUAL		EJERCICIO ANTERIOR		
	Importe	%	Importe	%	
+ Importe neto de la cifra de negocio	4500	3.043.988	100,00%	2.682.468	100,00%
+ Otros Ingresos	4510	77.828	2,56%	66.357	2,47%
+/- Variación de existencias de productos terminados o en curso	4520	-565	-0,02%	16	0,00%
- Aprovisionamientos	4530	-1.318.706	-43,32%	-1.153.909	-43,02%
- Gastos de personal	4540	-730.220	-23,99%	-689.006	-25,69%
- Dotación a la amortización	4550	-207.827	-6,83%	-177.509	-6,62%
- Otros gastos	4560	-492.409	-16,18%	-425.370	-15,86%
= BENEFICIO/(PÉRDIDA) DE EXPLOTACIÓN	4570	372.089	12,22%	303.047	11,30%
+ Ingresos financieros	4580	36.871	1,21%	26.058	0,97%
- Gastos financieros	4590	-113.391	-3,73%	-87.048	-3,25%
+/- Diferencias de cambio (neto)	4600	2.456	0,08%	1.519	0,06%
+/- Resultado por variaciones de valor de instrumentos financieros a valor razonable (neto)	4610	-26	0,00%	0	0,00%
+/- Resultado por variaciones de valor de activos no financieros a valor razonable (neto)	4620	0	0,00%	0	0,00%
+/- Resultado por deterioro/ reversión del deterioro de activos (neto)	4630	-6.359	-0,21%	-4.346	-0,16%
+/- Participación en el resultado del ejercicio de las asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen según el método de la participación	4640	18.439	0,61%	14.250	0,53%
+/- Resultado de la enajenación de activos no corrientes o valoración de activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta no incluidos dentro de las actividades interrumpidas (neto)	4650	90.187	2,96%	147.679	5,51%
+/- Otras ganancias o pérdidas (neto)	4660	17.064	0,56%	-8.595	-0,32%
= BENEFICIO/(PÉRDIDA) ANTES DE IMPUESTOS DE ACTIVIDADES CONTINUADAS	4680	417.330	13,71%	392.564	14,63%
+/- Gasto por impuesto sobre las ganancias	4690	-114.986	-3,78%	-65.722	-2,45%
= BENEFICIO/(PÉRDIDA) DEL EJERCICIO DE ACTIVIDADES CONTINUADAS	4700	302.344	9,93%	326.842	12,18%
+/- Resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas (neto) (23)	4710	5.673	0,19%	11.228	0,42%
= BENEFICIO/(PÉRDIDA) DEL EJERCICIO	4720	308.017	10,12%	338.070	12,60%
+/- Intereses minoritarios	4730	-140.764	-4,62%	-85.957	-3,20%
= BENEFICIO/(PÉRDIDA) ATRIBUIBLE A TENEDORES DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO DE LA DOMINANTE	4740	167.253	5,49%	252.113	9,40%

VI. BALANCE CONSOLIDADO COMPARATIVO ENTRE NORMATIVA CONTABLE EN VIGOR DE CARÁCTER NACIONAL Y NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA ADOPTADAS)

Uds.: Miles de euros

ACTIVO		APERTURA DEL EJERCICIO 2005 (NIIF)	CIERRE DEL EJERCICIO 2004 (NORMA NACIONAL)
I. Gastos de establecimiento	5000		
II. Inmovilizado material	5010		
III. Inversiones inmobiliarias	5020		
IV. Fondo de comercio	5030		
V. Otros activos intangibles	5040		
VI. Activos financieros no corrientes	5050		
VII. Acciones de la sociedad dominante a largo plazo	5060		
VIII. Otros activos no corrientes	5070		
A) ACTIVO A LARGO PLAZO/ NO CORRIENTE	5080		
B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	5090		
I. Existencias	5100		
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	5110		
III. Otros activos financieros corrientes	5120		
IV. Acciones de la sociedad dominante a corto plazo	5130		
V. Otros activos corrientes	5140		
VI. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	5150		
Subtotal	5160		
VII. Activos no corrientes clasif. como mantenidos para la venta y de actividades interrumpidas	5170		
C) ACTIVO CIRCULANTE/ CORRIENTE	5175		
TOTAL ACTIVO (A + B + C)	5180		

PASIVO Y PATRIMONIO NETO		APERTURA DEL EJERCICIO 2005 (NIIF)	CIERRE DEL EJERCICIO 2004 (NORMA NACIONAL)
I. Capital	5190		
II. Reservas	5200		
De las que: Ajuste contra reservas por la transición a NIIF (*)	5210		
III. Otros instrumentos de patrimonio neto	5215		
IV. Menos: Valores propios	5220		
V. Ajustes por valoración	5230		
VI. Resultado del ejercicio	5240		
VII. Menos: Dividendos a cuenta	5250		
A) PATRIMONIO NETO NORMATIVA NACIONAL/ PATRIMONIO ATRIBUIDO A TENEDORES DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO DE LA DOMINANTE	5260		
B) INTERESES MINORITARIOS	5270		
TOTAL PATRIMONIO NETO SEGÚN NIIF (A + B)	5280		
C) DIFERENCIA NEGATIVA DE CONSOLIDACIÓN	5290		
D) INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	5300		
I. Emisión de obligaciones y otros valores negociables	5310		
II. Deudas con entidades de crédito	5320		
III. Provisiones	5330		
IV. Otros pasivos no corrientes	5340		
E) PASIVO A LARGO PLAZO/ NO CORRIENTE	5350		
I. Emisión de obligaciones y otros valores negociables	5360		
II. Deudas con entidades de crédito	5370		
III. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	5380		
IV. Provisiones	5390		
V. Otros pasivos corrientes	5400		
Subtotal	5410		
VI. Pasivos directamente asociados con activos no corrientes clasif. como mantenidos para la venta y de actividades interrumpidas	5420		
F) PASIVO A CORTO PLAZO/ CORRIENTE	5425		
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO (A + B + C + D + E + F)	5430		

(*) Línea informativa, los importes no han de computarse aritméticamente para la obtención de la cifra de "Patrimonio Neto según NIIF".

VII. DISTRIBUCION POR ACTIVIDAD DEL IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIO

ACTIVIDAD		INDIVIDUAL		CONSOLIDADO	
		Ejerc. Actual	Ejerc. Anterior	Ejerc. Actual	Ejerc. Anterior
Agua - Holding Corp	2100	233.512	230.318	1.375.052	1.175.399
Salud	2105			1.070.667	971.167
Inspección y Certific.	2110			534.555	406.748
Construcción e Instal	2115			0	0
Otros Negocios	2120			63.714	129.154
	2125				
	2130				
	2135				
	2140				
(*) Obra Ejecutada Pendiente de Certificar	2145				
Total I. N. C. N	2150	233.512	230.318	3.043.988	2.682.468
Mercado Interior	2160	232.517	224.268	2.395.318	2.262.621
Exportación: Unión Europea	2170	0	0	199.831	69.509
Países O.C.D.E.	2173	0	0	64.193	44.238
Resto Países	2175	995	6.050	384.646	306.100

(*) A completar únicamente por Empresas Constructoras

VIII. NUMERO MEDIO DE PERSONAS EMPLEADAS EN EL CURSO DEL PERIODO

		INDIVIDUAL		CONSOLIDADO	
		Ejerc. Actual	Ejerc. Anterior	Ejerc. Actual	Ejerc. Anterior
TOTAL PERSONAS EMPLEADAS	3000	1.013	1.039	20.351	23.175

IX. EVOLUCION DE LOS NEGOCIOS

(La información a incluir dentro de este apartado, además de cumplir con lo dispuesto en las instrucciones para la cumplimentación de esta información semestral, deberá hacer mención expresa sobre los siguientes aspectos: evolución de la cifra de ingresos y de los costes anejos a dichos ingresos; composición y análisis de las principales operaciones que han dado lugar a la obtención, en su caso, de resultados extraordinarios; comentario de las operaciones de inversión y desinversión más relevantes, explicando su efecto sobre el fondo de maniobra de la compañía y en especial sobre la tesorería de la misma; explicación suficiente sobre la naturaleza y efectos de las partidas que hayan podido causar una variación significativa sobre la cifra de ingresos o sobre los resultados de la compañía en el semestre actual respecto de los comunicados en el periodo anterior. Adicionalmente, aquellas entidades que remitan balance de situación y cuenta de resultados del grupo consolidado de conformidad con las NIIF adoptadas, deberán facilitar información detallada acerca de aquellas operaciones con un impacto significativo en la posición financiera, los resultados o el patrimonio neto de la entidad o su grupo como consecuencia del deterioro de activos o de su reversión, de la valoración de activos y pasivos a valor razonable, incluidos los instrumentos derivados y operaciones de cobertura contable, de diferencias de cambio, de provisiones, de combinaciones de negocios, de actividades clasificadas como “interrumpidas” o de cualquier otra operación con efecto significativo, así como una descripción de las variaciones materiales de la rúbrica “activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta y de actividades interrumpidas” y pasivos relacionados, de las variaciones significativas en el riesgo asumido y operaciones emprendidas para mitigarlo y de hechos posteriores al cierre, que siendo relevantes, no han sido reflejados en la información financiera presentada. Por último, se deberán distinguir claramente, tanto los comentarios realizados sobre los estados financieros consolidados como, en su caso, sobre los estados financieros individuales).

VER ANEXO

X.1.) EMISIONES, REEMBOLSOS O CANCELACIONES DE EMPRÉSTITOS

(En este apartado se incluirá información individualizada de cada emisión, reembolso o cancelación de empréstitos realizada desde el inicio del ejercicio económico, por la entidad obligada a presentar la información pública periódica o, en su caso, por alguna entidad que forme parte del perímetro de la consolidación, señalando para cada emisión, reembolso o cancelación la información que se detalla en los cuadros adjuntos. Dicha información deberá ser aportada de manera separada distinguiendo entre las emisiones, reembolsos o cancelaciones que, en relación con la emisión o colocación de los valores, hayan requerido del registro de un folleto informativo en una Autoridad Competente(24) de un país miembro de la Unión Europea y aquellas que no lo hayan requerido. En el caso de emisiones, reembolsos o cancelaciones realizadas por entidades asociadas o cualquier otra distinta a las entidades dominante, dependientes o multigrupo, sólo se incluirá dicha información en la medida en que la emisión o cancelación estuviera garantizada, total o parcialmente, por la entidad dominante, o por cualquier entidad dependiente o multigrupo. Las emisiones o colocaciones de valores realizadas en el mercado monetario(25) se podrán agregar(26) por tipo de operación(27), al igual que las emisiones realizadas por una misma entidad, dentro de un mismo país siempre que tengan características similares. En el caso de que la emisión, reembolso o cancelación sea instrumentada a través de una "entidad de cometido especial"(28) se deberá mencionar expresamente esta circunstancia).

Emisión, reembolso o cancelación de empréstitos cuya emisión o colocación haya requerido del registro de un folleto en una Autoridad Competente(24) de la Unión Europea

Entidad emisora	Relación (29)	País del domicilio de resid.	Características de la emisión, reembolso o cancelación de empréstitos									
			Operación (27)	Cód. ISIN (30)	Tipo de valor	Fecha emisión, reemb., o canc.	Saldo vivo	Tipo de interés	Vto. y modalidades amortización	Mercado/s donde cotiza	Calificación crediticia	Garantías otorgadas (31)

Emisión, reembolso o cancelación de empréstitos cuya emisión o colocación no haya requerido del registro de un folleto en una Autoridad Competente(24) de la Unión Europea

Entidad emisora	Relación (29)	País del domicilio de resid.	Características de la emisión, reembolso o cancelación de empréstitos									
			Operación (27)	Cód. ISIN (30)	Tipo de valor	Fecha emisión, reemb., o canc.	Saldo vivo	Tipo de interés	Vto. y modalidades amortización	Mercado/s donde cotiza	Calificación crediticia	Garantías otorgadas (31)
Aguas Andinas, S.A.	Dependiente	CHILE	Reembolsos	n/a	Obligaciones	01/03/06	48.020	9,25	sep-22 semestral	Santiago-Chile	AA+	n/a
Aguas Andinas, S.A.	Dependiente	CHILE	Reembolsos	n/a	Obligaciones	01/06/06	69.954	7,25	dic-10 semestral	Santiago-Chile	AA+	n/a
Aguas Andinas, S.A.	Dependiente	CHILE	Cancelaciones	n/a	Obligaciones	03/01/06	0	7,25	jun-09 semestral	Santiago-Chile	AA+	n/a
Aguas Andinas, S.A.	Dependiente	CHILE	Reembolsos	n/a	Obligaciones	01/06/06	43.275	7,00	jun-12 al vencimiento	Santiago-Chile	AA+	n/a
Aguas Andinas, S.A.	Dependiente	CHILE	Emissiones	n/a	Obligaciones	03/01/06	131.154	7,15	dic-26 semestral	Santiago-Chile	AA+	n/a

X.2.) EMISIONES DE TERCEROS GARANTIZADAS POR EL GRUPO

(En este apartado se incluirá información individualizada de cada emisión, reembolso o cancelación de empréstitos que haya sido garantizada desde el inicio del ejercicio económico, por la entidad obligada a presentar la información pública periódica o, en su caso, por alguna entidad que forme parte del perímetro de la consolidación, sobre emisiones o colocaciones no incluidas en el apartado X.1.) anterior, señalando para cada una de ellas la información que se detalla en el cuadro adjunto. En el caso de que la garantía haya sido prestada por una entidad asociada o cualquier otra entidad incluida en el perímetro de la consolidación distinta de las entidades dominante, dependientes o multigrupo, sólo se incluirá dicha información en el caso de que el ejercicio de la garantía pudiera afectar de forma material(32) a los estados financieros consolidados. Las emisiones o colocaciones de valores realizadas en el mercado monetario(25) se podrán agregar(26) por tipo de operación(27), al igual que las emisiones realizadas por una misma entidad, dentro de un mismo país siempre que tengan características similares. En el caso de que la emisión, reembolso o cancelación sea instrumentada a través de una "entidad de cometido especial" (28) se deberá mencionar expresamente esta circunstancia).

Entidad emisora	Relación (33)	País del domicilio de resid.	Características de la emisión, reembolso o cancelación de empréstitos									
			Operación (27)	Cód. ISIN (30)	Tipo de valor	Fecha emisión, reemb., o canc.	Saldo vivo	Tipo de interés	Vto. y modalidades amortización	Mercado/s donde cotiza	Calificación crediticia	Garantías otorgadas (31)

XI. DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS DURANTE EL PERIODO :

(Se hará mención de los dividendos efectivamente pagados desde el inicio del ejercicio económico).

		% sobre Nominal	Euros por acción (x,xx)	Importe (miles de euros)
1. Acciones Ordinarias	3100	43,5	0,44	63.798
2. Acciones Preferentes	3110			
3. Acciones Rescatables	3115	17,5	0,18	156
4. Acciones sin Voto	3120			

Información adicional sobre el reparto de dividendos (a cuenta, complementario, etc)

Anexo en la hoja siguiente (G-11b)

XII. HECHOS SIGNIFICATIVOS (*)

	SI	NO
1. Adquisiciones o transmisiones de participaciones en el capital de sociedades cotizadas en Bolsa determinantes de la obligación de comunicar contemplada en el art. 53 de la LMV (5 por 100 y múltiplos).	X	
2. Adquisiciones de autocartera determinantes de la obligación de comunicar según la disposición adicional 1ª de la LSA (1 por 100).		X
3. Otros aumentos o disminuciones significativos del inmovilizado (participaciones superiores al 10% en sociedades no cotizadas, inversiones o desinversiones materiales relevantes, etc.).	X	
4. Aumentos y reducciones del capital social o del nominal de las acciones.	X	
5. Emisiones, reembolsos o cancelaciones de empréstitos.		X
6. Cambios de los Administradores o del Consejo de Administración.	X	
7. Modificaciones de los Estatutos Sociales.	X	
8. Transformaciones, fusiones o escisiones.	X	
9. Cambios en la regularización institucional del sector con incidencia significativa en la situación económica o financiera de la Sociedad o del Grupo.		X
10. Pleitos, litigios o contenciosos que puedan afectar de forma significativa a la situación patrimonial de la Sociedad o del Grupo.		X
11. Situaciones concursales, suspensiones de pagos, etc.		X
12. Acuerdos especiales de limitación, cesión o renuncia, total o parcial, de los derechos políticos y económicos de las acciones de la Sociedad.		X
13. Acuerdos estratégicos con grupos nacionales o internacionales (intercambio de paquetes accionariales, etc.).		X
14. Otros hechos significativos.	X	

(*) Marcar con una "X" la casilla correspondiente, adjuntando en caso afirmativo anexo explicativo en el que se detalle la fecha de comunicación a la CNMV y a la SRBV.

Información adicional sobre el reparto de dividendos (a cuenta, complementario, etc)

Los dividendos distribuidos durante el año 2006, en base a reparto serían:

Dividendo a cuenta ejercicio 2005 (11 de enero de 2006): 17,50% equivalente a 0,1750 Euros brutos por acción.

Información adicional sobre el reparto de dividendo a cuenta del ejercicio 2005:

El Consejo de Administración, en su reunión del día 20 de diciembre de 2005, acordó el pago a los accionistas titulares de las acciones identificadas con los códigos ISIN ES0141330C19 (acciones clase A ordinarias) e ISIN ES0141330F16 (acciones clase B rescatables) de un dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 2005 que se hizo efectivo a partir del día 11 de enero de 2006, de acuerdo con el siguiente detalle:

ISIN ES0141330C19 (acc. clase A ordinarias) 0,1750 * 146.128.160 accs.	25.572.428 Euros
(*) ISIN ES0141330F16 (acc. clase B rescatables) 0,1750 * 892.319 accs.	156.156 Euros
TOTAL	25.728.584 Euros

(*) Emitidas como cobertura de los compromisos adquiridos en méritos del Plan de opciones sobre acciones de Sociedad General de Aguas de Barcelona, S.A. para empleados del Grupo Agbar. Los dividendos correspondientes a estas acciones tienen la consideración de costes financieros en los estados consolidados formulados bajo NIIF.

Dividendo complementario 2005 (06 de julio de 2006): 26,00% equivalente a 0,2600 Euros brutos por acción.

Información adicional sobre el reparto de dividendo complementario del ejercicio 2005:

La Junta General Ordinaria de Accionistas de esta Sociedad, en la sesión celebrada el día 19 de mayo de 2006, acordó el pago de un dividendo complementario de los beneficios del ejercicio 2005 que se hizo efectivo a partir del día 6 de julio de 2006, de acuerdo con el siguiente detalle:

ISIN ES0141330C19 0,2600 * 147.020.479 accs.	38.225.324 Euros
--	------------------

XIII. ANEXO EXPLICATIVO HECHOS SIGNIFICATIVOS
VER ANEXO

XIV. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS(34)

En relación con la información a incluir en este apartado, se estará a lo dispuesto en la Orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre, sobre la información de las operaciones vinculadas(35) que deben suministrar las sociedades emisoras de valores admitidos a negociación en mercados secundarios oficiales, teniendo en cuenta lo establecido en las instrucciones para la cumplimentación del informe semestral.

1. OPERACIONES REALIZADAS CON LOS ACCIONISTAS SIGNIFICATIVOS DE LA SOCIEDAD(36)

Código (37)	Descripción de la operación(37)	A/I (38)	Ac/An (39)	Importe (miles de Euros)	Benef/Pérdida(40) (miles de Euros)	CP/LP (41)	Parte Vinculada (42)
023	Dividendos y otros beneficios distribuidos	Información Individual	Actual	30.184	0	CP	Hisusa
023	Dividendos y otros beneficios distribuidos	Información Individual	Actual	4.256	0	CP	Torreal
023	Dividendos y otros beneficios distribuidos	Información Individual	Actual	1.915	0	CP	Pontegadea Inversiones S.L.
023	Dividendos y otros beneficios distribuidos	Información Individual	Actual	927	0	CP	Suez Environnement España S.L.
023	Dividendos y otros beneficios distribuidos	Información Individual	Actual	764	0	CP	Keblar de Inversiones SICAV
023	Dividendos y otros beneficios distribuidos	Información Individual	Actual	525	0	CP	Alazán de Inversiones 2001 SICAV
023	Dividendos y otros beneficios distribuidos	Información Individual	Actual	156	0	CP	"la Caixa"
010	Recepción de servicios	Información Individual	Actual	2.496	0	CP	Grupo Suez
005	Compras de inmovilizado financiero	Información Individual	Actual	10	0	CP	Suez Environnement, S.A.
014	Transferencias de investigación y desarrollo	Información Agregada	Actual	1.791	0	CP	Grupo Suez
023	Dividendos y otros beneficios distribuidos	Información Individual	Actual	2.382	0	CP	Suez, S.A.
016	Acuerdos de financiación: préstamos	Información Agregada	Actual	101.300	0	LP	"la Caixa"
018	Acuerdos de financiación: otros (especificar)	Información Agregada	Actual	103.200	0	CP	"la Caixa"
024	Garantías y avales	Información Agregada	Actual	97.600	0	LP	"la Caixa"
033	Otras (especificar)	Información Agregada	Actual	237.400	0	LP	"la Caixa"
033	Otras (especificar)	Información Agregada	Actual	57.400	0	CP	"la Caixa"
028	Aportaciones a planes de pensiones y seguros de vida	Información Agregada	Actual	8.081	0	CP	Vida Caixa S.A.
009	Prestación de servicios	Información Agregada	Actual	8.989	0	CP	"la Caixa"
009	Prestación de servicios	Información Agregada	Actual	990	0	CP	"la Caixa"

Otros Aspectos (43)

Las operaciones realizadas con accionistas significativos durante el ejercicio 2006 son propias del giro o tráfico ordinario, y han sido realizadas en condiciones normales de mercado.

DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS A ACCIONISTAS SIGNIFICATIVOS DE LA SOCIEDAD

A continuación se detalla el pago a los accionistas significativos de la sociedad del dividendo bruto a cuenta del ejercicio 2005 (pagado en enero de 2006) y del dividendo bruto complementario del ejercicio 2005 (pagado en julio de 2006), en miles de euros:

	A cuenta 2005	Complementario 2005
Hisusa	12.143	18.041
Torreal	1.712	2.544

Pontegadea Inversiones S.L.		1.915
Suez Environnement España, S.L.	373	554
Keblar de Inversiones SICAV	764	
Alazán de Inversiones 2001 SICAV	525	
La Caixa (acciones clase B)	156	

OPERACIONES REALIZADAS CON EL GRUPO SUEZ

Durante el ejercicio 2006 el Grupo Suez ha facturado unos 2.496 miles de euros a Sociedad General de Aguas de Barcelona, S.A. en relación con la asistencia técnica a la Sociedad chilena Inversiones Aguas Metropolitanas, S.A.

En el ejercicio 2006, la Fundación AGBAR ha adquirido a Suez Environnement, Société Anonyme, un 25% de R+i ALLIANCE, Société par Actions Simplifiée, filial del Grupo Suez, por importe de 10 miles de euros. Adicionalmente, la Fundación AGBAR ha realizado aportaciones para proyectos de I+D+i a la sociedad R+i ALLIANCE, Société par Actions Simplifiée, por un importe total de 1.791 miles de euros.

En el ejercicio 2006 la sociedad Agbarex ha cobrado dividendos de Suez, S.A. por importe de 2.382 miles de euros.

OPERACIONES REALIZADAS CON EL GRUPO "la Caixa"

La Caixa es socio minoritario de Hisusa Holding de Infraestructuras y Servicios Urbanos, S.A.

De financiación

A nivel consolidado, el importe de préstamos otorgados al Grupo Agbar a 31 de diciembre de 2006 asciende a 101,3 millones de euros y la mayor parte de los mismos tiene vencimiento a largo plazo.

A 31 de diciembre de 2006 el límite total de las líneas de crédito es de 337 millones de euros, de los que a dicha fecha se estaban utilizando 103,2 millones. El grueso de dichas líneas vence en 2007.

A 31 de diciembre de 2006, el límite total de los avales otorgados ascienden a 151,8 millones de euros, de los que a dicha fecha se estaban utilizando 97,6 millones de euros.

Las coberturas de tipos de interés existentes ascienden a 237,4 millones de euros de importe nacional, de los que 14,4 tienen vencimiento en 2008, 203 tienen vencimiento en 2009 y 20 tienen vencimiento 2018.

Las coberturas en divisas existentes ascienden a 57,4 millones de euros de contravalor nacional y tienen vencimiento en 2007.

'la Caixa' es "dealer" del programa EMTN (Euro Medium Term Notes).

'la Caixa' es una de las principales entidades por lo que se refiere a las operativas relacionadas con los cobros y pagos del Grupo Agbar.

Plan de Opciones Mayo 2001

Una vez finalizado el último período de comunicación de ejercicio de opciones de los previstos en el "Plan de Opciones Mayo 2001", Sociedad General de Aguas de Barcelona, S.A. ejerció la opción de compra sobre la totalidad de las 584.442 acciones rescatables clase B, y concluidos los trámites necesarios, finalizó la vigencia del contrato de suscripción de acciones y opción de compra de 20 de julio de 2001 suscrito por Sociedad General de Aguas de Barcelona, S.A., Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona "la Caixa" e Invercaixa Valores S.V.B., S.A. (Ver Anexo Hechos Significativos, punto 2 Adquisición Autocarera).

'la Caixa' ha sido Agente de Pagos en el Plan de Opciones para empleados 'Plan Opciones Mayo 2001'.

Torre Agbar

El propietario del edificio denominado 'Torre Agbar', ubicado en la Avenida Diagonal de Barcelona, números 197 a

211, es la Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, 'la Caixa', quien a su vez mantenía un contrato de arrendamiento financiero con Layetana Inmuebles, S.L. (Sociedad Unipersonal). Con fecha 25 de noviembre de 2004, Sociedad General de Aguas de Barcelona, S.A. suscribió un contrato de subarrendamiento con Layetana Inmuebles, S.L. (Sociedad Unipersonal) sobre dicho edificio.

Con fecha 28 de diciembre de 2006, Layetana Inmuebles, S.L. ha suscrito una póliza de cesión de arrendamiento financiero y garantías con la entidad Azurelau, S.L.U. por la cual la primera transmite a la segunda la totalidad de los derechos y obligaciones dimanantes del contrato de arrendamiento financiero sobre la Torre Agbar. Dicha operación ha contado con la aprobación de 'la Caixa' en tanto que arrendadora financiera. En consecuencia, la entidad Azurelau, S.L.U., pasa a ostentar la calidad de subarrendadora frente a Sociedad General de Aguas de Barcelona, S.A.. Layetana Inmuebles, S.L. se mantiene como responsable solidaria frente a Sociedad General de Aguas de Barcelona, S.A. de todas las obligaciones y responsabilidades de Azurelau, S.L.U.

Pensiones

Sociedad General de Aguas de Barcelona, S.A. en base a la normativa vigente tiene exteriorizados sus compromisos de pensiones a través de un Plan de Pensiones y de unas pólizas de seguro complementarias, cuya Entidad Gestora, responsable de la administración y gestión bajo la supervisión de la Comisión de Control, es la sociedad Vidacaixa, S.A., de Seguros y Reaseguros, siendo asimismo la Entidad Depositaria del Fondo la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona "la Caixa".

Las aportaciones efectuadas por la Sociedad en cobertura de los compromisos durante el ejercicio 2006 ascienden a 8.081 miles de euros.

Asimismo a 31 de diciembre de 2006 el importe que figura en el Plan de Pensiones como derechos consolidados de los partícipes asciende a 60.365 miles de euros, las provisiones matemáticas de las pólizas de seguro contratadas por el Plan de Pensiones para asegurar el pago de las rentas a los beneficiarios así como el premio de jubilación, exteriorizado este último durante el ejercicio 2005, ascienden a 138.985 y 3.880 miles de euros, respectivamente, y el importe de las provisiones matemáticas de las pólizas de seguro complementarias contratadas por la Sociedad asciende a 17.367 miles de euros para el personal activo y a 4.183 miles de euros para los beneficiarios.

Otras Operaciones

La facturación de Compañía de Seguros Adeslas, S.A., sociedad participada al 54,8% por Sociedad General de Aguas de Barcelona, S.A., a "la Caixa" por las primas de seguro de su colectivo de empleados ha ascendido a 8.989 miles de euros en el ejercicio 2006.

La sociedad Tribugest ha facturado durante el ejercicio 2006 servicios a la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona "la Caixa" por importe de 990 miles de euros correspondiente a servicios prestados en concepto de back office, gestión de tributos y entrega y transporte de correspondencia y paquetería.

2. OPERACIONES REALIZADAS CON ADMINISTRADORES Y DIRECTIVOS DE LA SOCIEDAD(36)

Código (37)	Descripción de la operación(37)	A/I (38)	Ac/An (39)	Importe (miles de Euros)	Benef/Pérdida(40) (miles de Euros)	CP/LP (41)	Parte Vinculada (42)
026	Remuneraciones	Información Agregada	Actual	2.446		0 CP	Miembros consejo de Administración
026	Remuneraciones	Información Agregada	Actual	3.502		0 CP	Miembros Alta Dirección

Otros Aspectos (43)

En el marco del "Plan de Opciones Mayo 2001", durante el duodécimo y último período de comunicación, Altos Directivos de Sociedad General de Aguas de Barcelona, S.A. han comunicado el ejercicio de 5.891 opciones (unos, por la modalidad de compraventa, y otros, por la modalidad de liquidación por diferencias), de las que eran beneficiarios, en igualdad de condiciones que un amplio colectivo de beneficiarios, empleados que estaban en plantilla de Sociedad General de Aguas de Barcelona, S.A. o de Sociedades españolas de Grupo Agbar en mayo de 2001.

3. OPERACIONES REALIZADAS ENTRE PERSONAS, SOCIEDADES O ENTIDADES DEL GRUPO(36)

Código (37)	Descripción de la operación(37)	A/I (38)	Ac/An (39)	Importe (miles de Euros)	Benef/Pérdida(40) (miles de Euros)	CP/LP (41)	Partes Vinculadas (42)
033	Otras (especificar)	Información Agregada	Actual	0	0	0	0

Otros Aspectos (43)

Durante el ejercicio 2006 no se han realizado operaciones significativas intragrupo que no se hayan efectuado en condiciones normales de mercado. Todas las operaciones intragrupo que suponen un ingreso y un gasto o bien saldos a cobrar y a pagar, así como los resultados que se produzcan a causa de dichas operaciones intragrupo se eliminan de acuerdo con la normativa de consolidación en vigor.

4. OPERACIONES CON OTRAS PARTES VINCULADAS(36)

Código (37)	Descripción de la operación(37)	A/I (38)	Ac/An (39)	Importe (miles de Euros)	Benef/Pérdida(40) (miles de Euros)	CP/LP (41)	Parte Vinculada (42)
033	Otras (especificar)	Información Individual	Actual	0	0	0	0

Otros Aspectos (43)

No constan realizadas operaciones a revelar en el ejercicio 2006.

XV. INFORME ESPECIAL DE LOS AUDITORES

(Este apartado sólo deberá ser completado en la información correspondiente al I Semestre del ejercicio siguiente al último cerrado y auditado, y será de aplicación para aquellas sociedades emisoras que, de conformidad con lo previsto en el apartado decimotercero de la Orden Ministerial de 18 de enero de 1991, resulten obligadas a la presentación de un informe especial de sus auditores de cuentas, cuando el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio inmediato anterior hubiera denegado la opinión o contuviere una opinión adversa o con salvedades. En el mismo, se incluirá la mención de que se adjunta como anexo de la información semestral el referido informe especial de los auditores de cuentas, así como la reproducción de la información o manifestaciones aportadas o efectuadas por los Administradores de la Sociedad sobre la situación actualizada de las salvedades incluidas por el auditor en su informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior y que, de conformidad con las Normas Técnicas de Auditoría aplicables, hubiere servido de base para la elaboración del mencionado informe especial).

INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACION DEL INFORME SEMESTRAL (GENERAL)

- Los datos numéricos solicitados, salvo indicación en contrario, deberán venir expresados en miles de euros, sin decimales, efectuándose los cuadros por redondeo.
- Las cantidades negativas deberán figurar con un signo menos (-) delante del número correspondiente.
- Junto a cada dato expresado en cifras, salvo indicación en contrario, deberá figurar el del periodo correspondiente al ejercicio anterior.
- Se entenderá por normas internacionales de información financiera adoptadas (NIIF adoptadas), aquéllas que la Comisión Europea haya adoptado de acuerdo con el procedimiento establecido por el Reglamento (CE) No 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de julio de 2002.
- La información financiera contenida en este modelo se cumplimentará conforme a la normativa y principios contables de reconocimiento y valoración que sean de aplicación a la entidad para la elaboración de los estados financieros del periodo anual al que se refiere la información pública periódica que se presenta.

Hasta los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2007, las sociedades, excepto las entidades de crédito, que por aplicación de lo dispuesto en el Código de Comercio, se encuentren obligadas a formular las cuentas anuales consolidadas, y a la fecha de cierre de ejercicio únicamente hayan emitido valores de renta fija admitidos a cotización en una Bolsa de Valores, y que hayan optado por seguir aplicando las normas contenidas en la sección tercera, del título III del libro primero del Código de Comercio y las normas que las desarrollan, siempre y cuando no hubieran aplicado en un ejercicio anterior las NIIF adoptadas, presentarán la información pública periódica consolidada en los modelos de los apartados IV y V referidos a la normativa contable en vigor de carácter nacional.
- La información a incluir dentro del epígrafe Evolución de los Negocios deberá permitir a los inversores formarse una opinión, con conocimiento de causa suficiente, acerca de la actividad desarrollada por la entidad y los resultados obtenidos durante el periodo cubierto por el avance, así como de la situación financiera y otros datos esenciales sobre la marcha general de los asuntos de la entidad.
- Definiciones:
 - (1) Variación de las sociedades que forman el grupo consolidado: se recogerán exclusivamente aquellas sociedades que, con relación a las cuentas anuales consolidadas del último ejercicio cerrado, se hubieran incorporado o excluido en el proceso de consolidación.
 - (2) Las distintas rúbricas que componen el Inmovilizado se presentarán netas de amortizaciones acumuladas y provisiones.
 - (3) Los Gastos a distribuir en varios ejercicios comprenderán los gastos de formalización de deudas (gastos de emisión y modificación de valores de renta fija y de formalización de deudas, entre los que se incluyen los de escritura pública, impuestos, confección de títulos y otros similares), los gastos por intereses diferidos de valores negociables (diferencia entre el importe de reembolso y el precio de emisión de valores de renta fija y otros pasivos análogos) y los gastos por intereses diferidos (diferencia entre el importe de reembolso y la cantidad recibida en deudas distintas a las representadas en valores de renta fija). Las compañías del sector eléctrico incluirán, además, dentro de este epígrafe, las cuentas de periodificación propias de su sector.
 - (4) Los Ingresos a distribuir en varios ejercicios comprenderán las subvenciones de capital, las diferencias positivas de cambio, los ingresos por intereses diferidos (intereses incorporados al nominal de los créditos concedidos en operaciones de tráfico, cuya imputación a resultados deba realizarse en ejercicios futuros) y otros ingresos a distribuir en varios ejercicios.
 - (5) La parte de las deudas a largo plazo con vencimientos inferiores a 12 meses deberá reclasificarse, dentro de la rúbrica correspondiente, en Acreedores a corto plazo.
 - (6) El Importe neto de la cifra de negocio comprenderá los importes de la venta de productos y los de prestación de

servicios correspondientes a las actividades ordinarias de la sociedad deducidas las bonificaciones y demás reducciones sobre ventas, así como el impuesto sobre el valor añadido y otros impuestos directamente relacionados con la citada cifra de negocios.

(7) En la rúbrica Otros ingresos se englobarán los ingresos accesorios a la explotación, los trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado (excepto los intereses y diferencias de cambio capitalizados) y las subvenciones a la explotación (no incluir las subvenciones de capital transferidas al resultado del período).

(8) En la rúbrica Gastos externos y de explotación se incluirán:

- Los trabajos realizados por otras empresas, los servicios exteriores (arrendamientos, reparaciones, transportes, seguros, energía, etc.); los tributos (excepto el impuesto sobre beneficios) y otros gastos de gestión.
- La dotación a las provisiones para riesgos y gastos de explotación (grandes reparaciones, etc; excluida la dotación para pensiones y obligaciones similares que habrá de imputarse a gastos de personal).

(9) Otros gastos e ingresos comprenderán los beneficios o las pérdidas que corresponden a los partícipes no gestores en las operaciones reguladas por los artículos 239 a 243 del Código de Comercio y en otras operaciones en común de análogas características.

(10) La Variación de las provisiones de circulante comprenderá las dotaciones realizadas en el periodo, deducidos los excesos y aplicaciones, destinadas a realizar correcciones valorativas por depreciaciones de carácter reversible en las existencias, clientes y deudores. Asimismo, incluirá las pérdidas por insolvencias firmes de clientes y deudores.

(11) Las Dotaciones a la amortizaciones y provisiones financieras comprenderán las dotaciones realizadas en el período, deducidos los excesos y las aplicaciones, destinadas a realizar correcciones valorativas por depreciaciones de carácter reversible en valores mobiliarios (exceptuados los que correspondan a participaciones en el capital de sociedades del grupo o asociadas) y otros valores negociables y en créditos no comerciales a corto y largo plazo.

(12) Los Resultados procedentes del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control comprenderán los beneficios y pérdidas producidas por la enajenación de inmovilizado inmaterial o material y de participaciones en capital a largo plazo en empresas del grupo, multigrupo o asociadas, o por la baja en inventario total o parcial, como consecuencia de pérdidas por depreciaciones irreversibles de dichos activos.

(13) La Variación de las provisiones de inmovilizados inmateriales, materiales y de cartera de control comprenderá las dotaciones realizadas en el periodo, deducidos los excesos y las aplicaciones, destinadas a realizar correcciones valorativas por depreciaciones de carácter reversible en el inmovilizado inmaterial y material, así como en participaciones en capital a largo plazo en empresas del grupo y asociadas.

(14) Los Resultados por operaciones con acciones y obligaciones propias comprenderán los beneficios o pérdidas producidas con motivo de la amortización de obligaciones o de la enajenación de acciones y obligaciones emitidas por la empresa.

(15) Los Resultados de ejercicios anteriores comprenderán los resultados relevantes correspondientes a ejercicios anteriores, y que dada su importancia relativa no se pueden contabilizar por su naturaleza.

(16) Los Otros resultados extraordinarios comprenderán:

- El importe de las subvenciones de capital traspasado al resultado del periodo.
- Los ingresos y gastos extraordinarios de cuantía significativa, que no se consideran periódicos al evaluar los resultados futuros de la empresa.

(17) Las Reservas de sociedades consolidadas incluirán tanto las correspondientes a sociedades integradas por el método de integración global o proporcional, como las correspondientes a sociedades integradas por el método de puesta en equivalencia.

(18) y (19) Las rúbricas Resultados y diferencias de conversión (aparecen únicamente en consolidación) recogerán las diferencias de cambio que surjan por la conversión de saldos en moneda extranjera de sociedades consolidadas (tanto por integración global o proporcional como por puesta en equivalencia).

- (20) Otras reservas: dentro de esta rúbrica se incluyen las reservas por revalorización de activos materiales e intangibles y otras reservas distintas de las ganancias acumuladas.
- (21) Ganancias acumuladas: dentro de esta rúbrica se incluirán los resultados generados en el ejercicio corriente o en ejercicios anteriores no distribuidos a los accionistas.
- (22) Otros pasivos no corrientes: en esta rúbrica se incluirán, entre otras partidas, las obligaciones por prestaciones post-empleo a empleados u otras remuneraciones a largo plazo.
- (23) Resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas (neto): dentro de esta rúbrica se presentará la cifra neta de impuestos correspondiente a:
- (i) el resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas; y
 - (ii) el resultado después de impuestos reconocido por la valoración a valor razonable menos los costes de venta, o bien por la enajenación o disposición por otros medios de los activos o grupos enajenables de elementos que constituyan la actividad interrumpida.
- (24) Autoridad Competente de un país miembro de la Unión Europea: la que designe el Estado miembro de origen según se define en el artículo 2.1.m. de la Directiva 2003/71/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de noviembre de 2003, sobre el folleto que debe publicarse en caso de oferta pública o admisión a cotización de valores.
- (25) Emisiones de valores en el mercado monetario: a los efectos de la presente Circular, se considerarán como tales las emisiones de valores que gocen de elevada liquidez, concurriendo necesariamente que los mismos estén admitidos y sean negociados en un mercado secundario organizado, oficial o no, que sean valores prontamente realizables y que su plazo de vencimiento o remanente de amortización sea inferior o igual a dieciocho meses.
- (26) Agregación de emisiones o colocaciones: se agregarán por el total de saldo vivo a la fecha a la que se refiere la presente información pública periódica, aportando valores promediados en el caso de los epígrafes de tipo de interés, vencimiento y calificación crediticia u otros valores siempre que fueran más significativos.
- (27) Operación: se consignará una de las siguientes claves según el tipo de operación realizada: “E” para emisiones, “R” para reembolsos o “C” para cancelaciones.
- (28) Entidad de cometido especial (vehículo especial de financiación): todo tipo de entidad, perteneciente o no al grupo de la entidad obligada a presentar la información pública periódica, creada para alcanzar un objetivo concreto y perfectamente definido de antemano (por ejemplo, para llevar a cabo un arrendamiento financiero, actividades de investigación y desarrollo o la titulización de activos), cualquiera que sea su forma jurídica, y que habitualmente están sujetas a condiciones legales que imponen límites estrictos, y a veces permanentes, a los poderes que sus órganos de gobierno, consejeros o directivos poseen sobre las actividades de dicha entidad.
- (29) Relación (Emisiones, reembolsos o cancelaciones de empréstitos): se recogerá el tipo de relación con la entidad que presenta la información pública periódica: sociedad dominante, dependiente, multigrupo, asociada o cualquier otra entidad que sea incluida en el perímetro de la consolidación.
- (30) ISIN (International Securities Identification Numbering system): se consignará el ISIN correspondiente en aquellas emisiones que tengan asignado dicho código. En otro caso, se consignará “N/A”.
- (31) Garantías otorgadas: se señalará el tipo de garantía otorgada, así como la entidad que otorga la misma.
- (32) Garantía que pudiera afectar de forma material a los estados financieros: a los efectos de la presente información, se considerará que el ejercicio de la garantía puede afectar de forma material cuando la omisión o inclusión errónea del impacto de la ejecución de la garantía en la información proporcionada pudiera, individualmente o de forma agregada, influir en las decisiones económicas del usuario de dicha información.
- (33) Relación (Emisiones de terceros garantizadas por el grupo): se recogerá el tipo de relación existente entre la entidad que presenta la información pública periódica, o cualquiera incluida en el perímetro de la consolidación, y la entidad cuya emisión o colocación haya sido garantizada, cualquiera que ésta sea. En su caso, se indicará la relación entre la entidad garante y la entidad obligada a presentar la información pública periódica.

(34) Partes vinculadas: una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas, o un grupo que actúa en concierto, ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente, o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas, el control sobre la otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y operativas de la otra.

Se presume la existencia de control cuando concurre alguno de los supuestos previstos en el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.

Se entiende por influencia significativa aquella que permite a quien la ejerce, influir en las decisiones financieras y operativas de la entidad, aunque no ejerza el control sobre ésta. A los efectos de la presente Circular, la existencia de influencia significativa se evidencia, salvo prueba en contrario, a través de uno o varios de los siguientes supuestos:

- a) representación en el consejo de administración, u órgano equivalente de dirección de la entidad participada;
- b) participación en los procesos de fijación de políticas, entre los que se incluyen las decisiones sobre dividendos y otras distribuciones;
- c) transacciones de importancia relativa entre el inversor y la participada;
- d) intercambio de personal directivo; o
- e) suministro de información técnica esencial.

Sin perjuicio de lo anterior, para considerar la existencia de influencia significativa se tendrá en cuenta, en su caso, lo previsto en la Directiva 2002/87/CE, de 16 de diciembre.

(35) Operaciones vinculadas: la Orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre, considera operaciones vinculadas toda transferencia de recursos, servicios u obligaciones entre partes vinculadas con independencia de que exista o no contraprestación. No será necesario informar sobre operaciones entre sociedades o entidades de un mismo grupo consolidado, siempre y cuando hubieran sido objeto de eliminación en el proceso de elaboración de la información financiera consolidada y formaran parte del tráfico habitual de las sociedades o entidades en cuanto a su objeto y condiciones. Tampoco es necesario informar de operaciones que, perteneciendo al giro o tráfico ordinario de la compañía, se efectúen en condiciones normales de mercado y sean de escasa relevancia, entendiéndose por tales aquellas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.

(36) La información sobre partes vinculadas se presentará desglosada bajo los epígrafes que establece el apartado cuarto de la Orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre. A efectos del apartado cuarto letra C) de la mencionada Orden, se informará exclusivamente sobre las operaciones entre partes vinculadas que afecten a la entidad que informa o a su grupo.

(37) Código y descripción de la operación: en todo caso deberá informarse de los siguientes tipos de operaciones vinculadas, cuyo código asociado se detalla en la tabla a continuación:

Código Operación

- 001 Compras de bienes (terminados o no)
- 002 Ventas de bienes (terminados o no)
- 003 Compras de inmovilizado material
- 004 Compras de inmovilizado intangible
- 005 Compras de inmovilizado financiero
- 006 Ventas de inmovilizado material
- 007 Ventas de inmovilizado intangible
- 008 Ventas de inmovilizado financiero
- 009 Prestación de servicios
- 010 Recepción de servicios
- 011 Contratos de colaboración
- 012 Contratos de arrendamiento financiero
- 013 Contratos de arrendamiento operativo
- 014 Transferencias de investigación y desarrollo

- 015 Acuerdos sobre licencias
- 016 Acuerdos de financiación: préstamos
- 017 Acuerdos de financiación: aportaciones de capital (ya sean en efectivo o en especie)
- 018 Acuerdos de financiación: otros (especificar)
- 019 Intereses abonados
- 020 Intereses cargados
- 021 Intereses devengados pero no pagados
- 022 Intereses devengados pero no cobrados
- 023 Dividendos y otros beneficios distribuidos
- 024 Garantías y avales
- 025 Contratos de gestión
- 026 Remuneraciones
- 027 Indemnizaciones
- 028 Aportaciones a planes de pensiones y seguros de vida
- 029 Prestaciones a compensar con instrumentos financieros propios (planes de derechos de opción, obligaciones convertibles, etc)
- 030 Compromisos por opciones de compra
- 031 Compromisos por opciones de venta
- 032 Otros instrumentos que puedan implicar una transmisión de recursos o de obligaciones entre la sociedad y la parte vinculada
- 033 Otras (especificar)

(38) Información Agregada (A) o Individualizada (I): la información a incluir en la tabla podrá agregarse cuando se trate de partidas de contenido similar. No obstante, deberá facilitarse información de carácter individualizado sobre aquellas operaciones que fueran significativas por su cuantía o relevantes para una adecuada comprensión de la información pública periódica. En cuanto a la consideración de una operación como significativa por su cuantía o relevante para una adecuada comprensión de los estados financieros, se estará a lo dispuesto en el apartado quinto de la Orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre, sobre información de operaciones con partes vinculadas.

Se considerarán operaciones vinculadas significativas por su cuantía, las que excedan del giro o tráfico ordinario de la sociedad y tengan carácter significativo con arreglo a los parámetros previstos en la Directiva 2002/87/CE de 16 de diciembre. En todo caso, a efectos de la presente Circular, se considerarán operaciones vinculadas significativas por su cuantía, aquéllas cuyo desglose sea necesario para una adecuada comprensión de la información financiera suministrada.

Por otro lado, se consideran operaciones relevantes para una adecuada comprensión de la información pública periódica aquellas en las que intervengan, directa o indirectamente, miembros del Consejo de Administración y la sociedad emisora o alguna empresa del grupo, siempre y cuando no pertenezcan al giro o tráfico ordinario, y no se efectúen en condiciones normales de mercado.

(39) Actual (Ac)/Anterior(An): periodo en el cual se originó la operación. En este sentido deberán incluirse tanto las operaciones concertadas desde el inicio del ejercicio económico hasta la fecha de cierre del período al que se refiere la información pública periódica (Ac), como aquellas realizadas con anterioridad al inicio del ejercicio económico aún no extinguidas (An).

(40) Beneficio/Pérdida: se entenderá por beneficio o pérdida devengada, la diferencia entre el valor en libros y el precio de la transacción.

(41) Condiciones y plazos de pago: en caso de que la información se presente de forma agregada, deberá clasificarse atendiendo al plazo existente hasta el vencimiento de la operación, esto es, Corto Plazo (CP) o Largo Plazo (LP). Si por el contrario se trata de información individualizada, deberá concretarse el plazo así como las condiciones de pago correspondientes a la operación en concreto.

(42) Parte(s) vinculada(s): si se tratase de información individualizada, deberá detallarse el nombre o denominación social de la(s) parte(s) vinculada(s) involucrada(s) en la operación. No será necesario rellenar este campo en caso de que la información se presente de manera agregada.

(43) Otros aspectos: en este apartado deberá suministrarse información acerca de las políticas de precios empleadas, las garantías otorgadas y recibidas, así como sobre cualquier otro aspecto de las operaciones que permita una

adecuada interpretación de la transacción efectuada, incluyendo información sobre operaciones que no hayan sido efectuadas en condiciones de mercado, para las cuales deberá indicarse cuál hubiera sido el beneficio o la pérdida registrada por la entidad que informa o su grupo, si la transacción se hubiese realizado a precios de mercado.